

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 22

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día doce de mayo de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejal: _____ D. Jesús Báñez Iglesias.

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor: _____ D. José Luis López Navarro.

Excusa su asistencia D^a. Lourdes Andrés Corredor.

1º.- Se aprueba EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 2023 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE MAYO DE 2023.

2º.-Se da CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 32/2023, DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VETINTIRÉS, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA, EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5/2023.

3º.-Se da CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 33/2023, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VETINTIRÉS, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA, EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 137/2022.

4º.-Se da CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 124/2023, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VETINTIRÉS, DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON CON SEDE EN BURGOS,

JCCR/mrm

SECCIÓN 2ª, EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NÚMERO 122/2022.

5º.-Se APRUEBAN LAS BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS ASOCIACIONES VECINALES DEL MUNICIPIO DE SORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2023, con un importe máximo de 15.000€.

6º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL DE LA VIVIENDA SITA EN PLAZA DE SAN PEDRO, 1; 1º D (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA).

- Subvención máxima a justificar: 4.207,08 €.
- Actuaciones en viviendas: 4.207,08 €.

7º.-Se CONCEDE DEFINITIVAMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA-) DE VIVIENDA SITA EN C/ AGUIRRE 16; 5º C.

- Subvención máxima a abonar: 4.123,71 €

8º.-Se APRUEBA INICIALMENTE EL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN C/ REAL 22-24, PROMOVIDO POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE NORMALIZAR LAS PARCELAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN AISLADA AA-5 "TRAVESÍA DE POSTAS", DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR ARU "SAN PEDRO- ENTORNO DEL CARMEN"; CON SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS EN EL ÁMBITO AFECTADO.

9º.-Se CONCEDEN PREMIOS A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SORIA POR LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2022, por importe total de 7.996 €.

Se conceden, a propuesta del C. D. ANDE SORIA, a los deportistas que se relacionan, las cantidades que se expresan:

JCCR/mrm

NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB/FEDERACIÓN	PREMIO
	C.D. Ande Soria	100 €
	C.D. Ande Soria	100 €
	C.D. Ande Soria	100 €

10º.-Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 1, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "EJECUCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN SO-20, PARA EFECTUAR LA CONEXIÓN ENTRE LA CIUDAD DE SORIA Y SU BARRIO DE LAS CASAS", a favor de la empresa adjudicataria MARTINEZ ROMERA SA, por un importe de dieciséis mil ciento cuarenta y cinco euros con ochenta y cinco céntimos (16.145,85 €), IVA incluido.

11º.-Se APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 1 Y N.º 2, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO / PACIFICACIÓN DE LA CALLE DOCTRINA":

- La certificación n.º 1, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de doce mil sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (12.068,75 €), IVA incluido.
- La certificación n.º 2, a favor de la empresa adjudicataria UTE PARKING CALLE DOCTRINA, por un importe de setenta y dos mil novecientos cinco euros con veintisiete céntimos (72.905,27 €), IVA incluido.

12º.-Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 4, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "URBANIZACIÓN PARCIAL DE LA RONDA DEL DUERO, TRAMO IV", a favor de la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX S.L., por un importe de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (42.947,59 €).

13º.-Se PRESTA CONFORMIDAD A LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE SORIA (FEC SORIA), PARA EL IMPULSO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SORIA EN EL AÑO 2023, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 14.000 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

JCCR/mrm

14º.-Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN BASCULANTE DE TRES EJES CON PLUMA GRÚA NUEVO, PARA EL ALMACÉN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, CONVOCANDO SU LICITACIÓN, siendo el presupuesto base de licitación 232.906,85 € IVA incluido.

15º.-Se ADJUDICA EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE NÚMERO 154 DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "ROBLEDILLO Y DEHESA DE TOLEDILLO" DURANTE LAS CAMPAÑAS CINEGÉTICAS 2023 A 2028, a MARIANO ARRANZ MARTÍNEZ en el precio de 1273 euros /año más el IVA, correspondiente a abonar a este Excmo. Ayuntamiento.

16º.-Se ADJUDICA EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE NÚMERO 151 DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "DEHESA Y MONTE DE OTERUELOS", DURANTE LAS CAMPAÑAS CINEGÉTICAS 2023 A 2028, al CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES SAN SATURIO en el precio de 3800 euros /año más el IVA, a abonar a este Excmo. Ayuntamiento.

17º.-CONTRATO POR SUSTITUCIÓN DE SOCORRISTA-MANTENEDOR.

ASUNTOS DE URGENCIA:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Se RENUEVA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y ORGÁNICOS DE SORIA (FADISO), prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 5.400,00 €, habilitando a la Alcaldía para su firma.

2º.- Se RENUEVA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN SORIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASOEM), prestando su conformidad al

JCCR/mrm

mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 8.160,00 €, habilitando a la Alcaldía para su firma.

3º.- Se RENUEVA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN AUTISMO SORIA, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 7.200 €, habilitando a la Alcaldía para su firma.

4º.-Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 150.000 € , habilitando a la Alcaldía para su firma.

5º.-Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PROYECTO DE OBRA QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "AMPLIACIÓN DE SALAS EN SPEIS DE LA CIUDAD DE SORIA", CONVOCANDO SU LICITACIÓN, siendo el presupuesto base de licitación es de 146.835,54 € IVA incluido.